

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**R E S O L U C I O N**

Número 23  
Presentado por Administración

Serie 2009-2010

**PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE GUAYNABO A REPROGRAMAR \$3,000,000.00, PARA LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAYNABO PARA LA PRACTICA DEL BOXEO PROVENIENTES DEL EMPRESTITO \$24,015,000.00, AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NUMERO 48, SERIE 2009-2010, Y PARA OTROS FINES.**

*Por Cuanto:* La Ordenanza Número 48, Serie 2009-2010, autorizó al Municipio de Guaynabo a emitir bonos por la cantidad de \$24,015,000.00, para varios propósitos entre los cuales se encuentra la asignación de \$20,000,000.00 para la construcción de viviendas de interés social en el Frente Marítimo del Barrio Amelia.

*Por Cuanto:* De esta cantidad el municipio interesa reprogramar la cantidad de \$3,000,000.00, para la construcción del Gimnasio Municipal de Guaynabo para la práctica del deporte del boxeo.

**POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE FEBRERO DE 2010..**

*Sección 1ra.:* Autorizar, como por la presente se autoriza, a disponer de \$3,000,000.00, para ser utilizados para la construcción del Gimnasio Municipal de Guaynabo para la práctica del deporte del boxeo, provenientes del empréstito de \$24,015,000.00, aprobado mediante la Ordenanza Número 48, Serie 2009-2010.

*Sección 2da.:* Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

*Sección 3ta.:* Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 23 de febrero de 2010.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo*  
*Legislatura Municipal*

*R e s o l u c i ó n*

Número 24

Serie 2009-2010

Presentada por: Hons. Carlos Santos, Antonio Soto Torres y Luis Carlos Maldonado Padilla

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO "SUB 21 CONQUISTADORES DE GUAYNABO", TRAS HABER LOGRADO OBTENER EL CAMPEONATO NACIONAL DE LA LIGA INTERMEDIA "SUB 21" DE LA FEDERACION DE BALONCESTO DE P.R., POR QUINTA OCASIÓN.

Por Cuanto: El Equipo "SUB 21 CONQUISTADORES DE GUAYNABO" está compuesto por los siguientes jugadores:

1-Carlos Rodríguez	9-Jesús Otero
2-Cliff Durán	10-Omar Vega
3-Anthony Casiano	11-José López
4-Luis Damián Morales - Jugador más valioso	12-Javier Ayuso
5-Jesús Franco	13-Luís Uriel Díaz
6-Rafael Rivera	14-Francisco Ortiz
7-Jaime Ruberté	15-Francisco Ocasio
8-Xavier Zambrana	

Por Cuanto: El pasado mes de octubre de 2009 el Equipo de Baloncesto Masculino "SUB 21 CONQUISTADORES DE GUAYNABO" participó en el Torneo Nacional "SUB 21" de la Federación de Baloncesto, obteniendo el título de Campeones de Puerto Rico por quinta vez de forma consecutiva.

Por Cuanto: Para este equipo de Pentacampeones su trayectoria de éxitos se debió a una absoluta disciplina y una clara visión por parte de los componentes del equipo y sus dirigentes, el Sr. Juan Cardona, el Apoderado Henry Suárez, el asistente en coach Kevin Nesbitt y Eddie Pérez, el anotador José Álvarez, los encargados de la propiedad Ángel Morales, Gabriel Báez y Jaziel Negrón, y los trainers Robert Cruz y Pedro Ortiz.

Por Cuanto: El Equipo "SUB 21 CONQUISTADORES DE GUAYNABO" se ha caracterizado por la excelente dinámica de equipo, gracias a un trato de respeto y compañerismo, lo que los convierte en un grupo unido, digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas.

POR CUANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY DIA 17 DE MARZO DE 2010.

Sección 1ra. Reconocer, como por la presente se reconoce, el éxito y la trayectoria de triunfos del Equipo "SUB 21 CONQUISTADORES DE GUAYNABO", y de sus dirigentes.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará al Equipo de Baloncesto "SUB 21" de los Conquistadores de Guaynabo, en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Antonio Luis Soto Torres  
Presidente

  
Asunción Castro de López  
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24, Serie 2009-2010, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2010.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Lourdes Capestany Figueroa*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Miguel Negrón Rivera*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Juan Berrios Arce*  
*Guillermo Urbina Machuca*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Andrés Rodríguez Rivera*  
*Sara Nieves Díaz*  
*Omar Llopiz Burgos*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Carlos Juan Álvarez González*  
*Aída Márquez Ibáñez*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 23 del mes de marzo de 2010.*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*